

MARTES, 29 DE MARZO DE 2011 - BOC NÚM. 61

JUNTA VECINAL DE VILLACANTID

CVE-2011-4092 *Información pública de expediente de desafectación y declaración de parcela sobrante de El Salceral.*

Por la Junta Vecinal de Villacantid, en fecha 26 de diciembre de 2010 se acordó el inicio de la expediente para la desafectación y calificación como parcela sobrante de la parcela rústica ubicada en el paraje El Salceral, con una superficie de 976,76 m², así como exponer el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal y Ayuntamiento por espacio de 1 mes, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones por los interesados.

Si no se presentasen reclamaciones, se elevará a definitivo el presente acuerdo.

Villacantid, 9 de febrero de 2011.
Presidente de la Junta Vecinal,
Fidel García Marina.

2011/4092